

Conformidad, gestión de riesgos y ética: informe anual

Informe del Director General

1. El presente informe contiene información actualizada sobre las medidas adoptadas por la Secretaría en 2024 para reforzar las normas éticas mediante el examen de las políticas y la capacitación, la mejora de la gestión del riesgo de fraude, la aplicación del Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales, el seguimiento de las recomendaciones formuladas durante la evaluación inicial del Marco y la mejora de las estrategias de conformidad y gestión de riesgos, así como del nivel de madurez en toda la Organización.

Ética¹

2. El mandato de la Dependencia de Ética, adscrita a la Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética, comprende cuatro pilares: gestión de los conflictos de intereses; asesoramiento y apoyo en materia de ética; protección contra las represalias; y educación y divulgación.

3. **Pilar 1: Gestión de los conflictos de intereses** – En el marco del ejercicio anual de presentación de declaraciones de intereses a cargo del personal, la Dependencia de Ética recibió y examinó 3999 formularios de declaración de intereses presentados por los funcionarios, lo que equivale a una tasa de cumplimiento del 100 %. Los miembros del personal divulgaron intereses en 123 declaraciones; la Dependencia de Ética ha examinado la totalidad de estos formularios.

4. La Dependencia de Ética evaluó las declaraciones de 31 candidatos cuya contratación para ocupar puestos de funcionario se estaba considerando y de 189 candidatos a formar parte del personal asociado, y proporcionó orientaciones al respecto.

5. A petición de las dependencias técnicas, la Dependencia de Ética evaluó los intereses de 254 expertos independientes y proporcionó orientaciones al respecto. De los 2802 expertos que presentaron un formulario de declaración de intereses a través del Sistema de Expertos Individuales de la OMS, 867 declararon intereses que requerían evaluación.

¹ Las cifras proporcionadas abarcan el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

6. La Dependencia de Ética recibió 339 solicitudes de funcionarios que pedían autorización para llevar a cabo una actividad externa, de las cuales 93 fueron aprobadas, 24 no fueron aprobadas, 72 no requirieron aprobación, 17 fueron retiradas y 133 están pendientes. Asimismo, recibió 23 solicitudes relativas a la aceptación de honores, condecoraciones o regalos, 13 de las cuales fueron aprobadas.

7. **Pilar 2: Asesoramiento y apoyo en materia de ética** – La Dependencia de Ética recibió 635 solicitudes individuales de orientación y apoyo en relación con asuntos relacionados con cuestiones éticas, que van desde una consulta sobre el proceso de declaración de intereses correspondiente hasta casos complejos de presunta conducta indebida.

8. La Dependencia de Ética recibió 717 mensajes a través de su dirección de correo electrónico pública (ethicsoffice@who.int), de los cuales 179 requirieron medidas adicionales. Además, en virtud de la Política de Divulgación de Información de la OMS, se recibieron 1196 mensajes a través de la dirección de correo electrónico genérica (informationrequest@who.int), de los cuales 160 requirieron medidas adicionales.

9. **Pilar 3: Protección contra las represalias** – Con arreglo a lo dispuesto en la Política de la OMS de Prevención y Lucha contra las Represalias, y tras una evaluación preliminar a cargo de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (IOS), la Dependencia de Ética recomendó medidas de protección en dos casos de presuntas represalias. Las recomendaciones incluían la mitigación de los posibles efectos negativos de las observaciones formuladas durante la evaluación del desempeño en un caso, y la reasignación y la prórroga del contrato de un miembro de la fuerza de trabajo en el otro. La Dependencia de Ética también siguió monitoreando la evolución de otros casos de presuntas represalias respecto de los cuales la Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética había recomendado previamente medidas de protección. Se interrumpió el monitoreo de tres casos una vez concluyeron las investigaciones de IOS y de dos casos después de que los miembros del personal que habían denunciado el caso abandonaran la Organización. Al 1 de enero de 2025, la Dependencia de Ética monitoreaba 11 casos de presuntas represalias relacionadas con investigaciones en curso.

10. **Pilar 4: Educación y divulgación** – La Dependencia de Ética impartió sesiones interactivas de capacitación e información sobre ética al personal del Centro Mundial de Servicios de Kuala Lumpur.

11. Asimismo, impartió 19 sesiones de capacitación, a las que asistieron más de 1050 participantes. Estas actividades incluyeron cursos de orientación inicial en la Sede de la OMS y en la Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental, una visita sobre el terreno y sesiones de información personalizadas para las oficinas regionales y las oficinas en los países.

12. La Dependencia de Ética revisó el módulo obligatorio de capacitación para el empoderamiento ético a fin de armonizarlo con el nuevo Código de Ética de la OMS y con otros cambios recientes en los marcos reguladores y de políticas de la Organización.

13. **Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales** – La OMS acogió la 16.ª conferencia anual de la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales en julio de 2024, que reunió a más de 100 profesionales superiores de 57 organizaciones multilaterales e intergubernamentales encargados de la función de ética. La conferencia brindó la oportunidad de intercambiar información sobre la mejora de las capacidades, las normas, las prácticas y las responsabilidades básicas de las funciones de ética.

14. En el marco de la Red, la OMS presidió el grupo de trabajo sobre actividades externas, que puso el acento en las mejores prácticas para dar respuesta a las exigencias cada vez mayores y en las distintas modalidades contractuales entre la fuerza de trabajo, salvaguardando al mismo tiempo a las organizaciones de los conflictos de intereses y de posibles daños causados a la reputación.

15. La OMS sigue contribuyendo activamente a las reuniones periódicas de la Red que se celebran en Ginebra. En 2024, los encuentros se centraron en abordar las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección del sistema de las Naciones Unidas contenidas en su informe de 2021 sobre el examen de la función de ética en el sistema de las Naciones Unidas.²

Gestión de los riesgos institucionales

16. **Gobernanza** – A lo largo de 2024, el Comité Mundial de Gestión de Riesgos veló por la evaluación y gestión activas de los principales riesgos de la Organización en el contexto de la elaboración del 14.º Programa General de Trabajo 2025-2028 y la implementación de la Estrategia de Gestión de los Riesgos Institucionales.

17. La lista de los 20 riesgos principales se revisó en 2024 y fue aprobada por el Comité Mundial, incluida una descripción detallada de los riesgos, los factores internos y externos, las medidas de mitigación, los niveles de riesgo y los indicadores clave de riesgo.

18. Los comités regionales de gestión de riesgos desempeñaron un papel activo en la tarea de crear más conciencia acerca de la gestión de riesgos y supervisar las cuestiones relacionadas con el riesgo y la conformidad. En las reuniones de la Oficina de la Directora Regional para el Mediterráneo Oriental se incluyó la conformidad y la gestión de riesgos como punto permanente del orden del día. En la Región del Pacífico Occidental, se restableció el Grupo Asesor sobre Rendición de Cuentas y Riesgos como Comité Regional de Conformidad y Gestión de Riesgos, bajo la dirección del nuevo Director Regional. En la Región de África, los comités nacionales sobre gestión de riesgos reforzaron la sensibilización sobre la importancia de la gestión de riesgos y fortalecieron la rendición de cuentas entre los Estados Miembros. En la Región de Asia Sudoriental, las actividades del Comité de Conformidad y Gestión de Riesgos incluyeron los exámenes anuales de los países y el intercambio de las mejores prácticas para llevar a cabo los exámenes.

19. **Marco normativo** – Se han realizado avances en la puesta en práctica de la Estrategia de Gestión de Riesgos Institucionales y su marco de riesgo asumible. Entre los principales logros figuran la definición de unos niveles de riesgo masivo para los riesgos principales y de los niveles de aceptabilidad del riesgo para cada categoría de riesgo, la elaboración de una taxonomía mundial del riesgo y la elaboración en curso de materiales de capacitación sobre el riesgo asumible para el Grupo Mundial de Políticas, los Subdirectores Generales, los Directores, los Jefes de las oficinas de la OMS en los países, territorios y zonas, los Oficiales de Operaciones y los puntos focales en materia de gestión de riesgos.

20. **Integración de la gestión de riesgos en las operaciones** – La Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética y su red regional proporcionan orientaciones sistemáticas sobre la integración de la gestión de los riesgos en la planificación basada en los resultados y continúan sensibilizando a las oficinas en los países, a través de sesiones específicas de creación de

² Véase el documento [JIU/REP/2021/5](#).

capacidad, durante los procesos de planificación operacional y en el contexto del módulo del sistema de gestión de programas del Sistema de Gestión Institucional.

21. La Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética, en colaboración con la Dependencia de Cambio Climático y Salud, elaboró un instrumento de evaluación de los riesgos en materia de salvaguardias ambientales y sociales como parte del Marco de Salvaguardias Ambientales y Sociales.

22. El riesgo de conducta sexual indebida se reevaluó en 2024 y se mantuvo como riesgo principal, y se actualizaron las medidas de mitigación y los principales indicadores de riesgos.

23. **Sistemas y herramientas** – La Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética y su red regional continúan colaborando en las pruebas que se están llevando a cabo con el módulo de gestión de riesgos, que forma parte del módulo del sistema de gestión de programas del Sistema de Gestión Institucional, cuya puesta en marcha está prevista para 2025, así como en la capacitación a propósito de este módulo. Se han realizado esfuerzos para garantizar que la herramienta incorpore los niveles de riesgo masivo para los riesgos principales a fin de facilitar la puesta en práctica del marco de riesgo asumible.

24. **Capacidad en materia de riesgos y cultura de riesgos** – El Comité Mundial de Gestión de Riesgos aprobó y oficializó en 2024 el marco de capacidades institucionales en materia de gestión de riesgos y conformidad a fin de armonizar las prácticas en la esfera de la gestión de riesgos en toda la Organización y reforzar las competencias técnicas y las responsabilidades a todos los niveles.

25. La autoevaluación del grado de madurez de la Estrategia de Gestión de Riesgos Institucionales que la OMS llevó a cabo en 2024 concluyó que, en relación con algunos de sus pilares principales, la Organización estaba llegando a un nivel de madurez «arraigado» respecto del modelo de madurez de referencia para todo el sistema de las Naciones Unidas. Se espera que el nivel de madurez en la gestión de riesgos siga mejorando conforme avance la aplicación de la Estrategia.

Conformidad

26. Los esfuerzos por fortalecer la capacidad de las oficinas en los países incluyen el fortalecimiento de la capacidad en materia de conformidad y riesgos y la elaboración e implementación de nuevas herramientas de rendición de cuentas. Las regiones siguen desarrollando herramientas y enfoques para fortalecer las garantías relativas a las actividades ejecutadas como parte del Programa General de Trabajo. La Oficina Regional para África ha desarrollado herramientas de supervisión y garantía con el objetivo de prestar apoyo a los centros presupuestarios para que puedan desempeñar sus funciones de primer nivel, incluidas herramientas de supervisión en materia de cooperación financiera directa, cartas de acuerdo de donaciones y exámenes de las suboficinas. La Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental ha elaborado una nueva herramienta digital de seguimiento para monitorear la implementación de las recomendaciones de los exámenes administrativos, lo que ha permitido fortalecer la rendición de cuentas y el seguimiento en las oficinas en los países.

27. La Organización ha seguido avanzando en la implementación de su Política sobre Prevención, Detección y Respuesta ante el Fraude y la Corrupción y de su Marco de Lucha contra el Fraude y la Corrupción. A fin de llegar a un público más amplio, la Secretaría puso a disposición de los usuarios un módulo de capacitación en línea personalizado sobre la política, en inglés y en francés, y llevó a cabo capacitaciones presenciales en las oficinas en los países y en las oficinas regionales, en las que participaron representantes de los ministerios de salud de la Región de África.

Diligencia debida y agentes no estatales

28. A fin de promover y fortalecer la aplicación del Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales, la Dependencia de Debita Diligencia y Agentes No Estatales ha emprendido una serie de actividades estratégicas, alineadas con las recomendaciones principales de la evaluación inicial del Marco y con la respuesta integral de la administración a la evaluación,³ a fin de garantizar un enfoque coherente y eficaz para una mayor integración del Marco en toda la Organización.

29. Dentro de estas actividades, la Dependencia ha impartido sesiones de capacitación específicas, ha elaborado mejores prácticas y enfoques innovadores para promover una aplicación coherente del Marco y ha publicado la segunda edición del *Manual para los agentes no estatales sobre la colaboración con la Organización Mundial de la Salud*, que está disponible en todos los idiomas oficiales de la OMS. La puesta en marcha del curso de aprendizaje electrónico «Introducing FENSA» también ha contribuido a mejorar el conocimiento y la comprensión del Marco en los tres niveles de la Organización. Estos recursos han sido fundamentales para dotar al personal de la OMS de orientaciones prácticas, lo que ha permitido reducir de manera notable el volumen de consultas que recibe la Dependencia.

30. Reconociendo la importancia estratégica de la colaboración con los agentes no estatales en toda la Organización y tras un cambio en su mandato para centrarse en propuestas de colaboración complejas, la Dependencia ha seguido proporcionando orientaciones y recomendaciones a todos los niveles de la Organización. En 2024, llevó a cabo más de 450 exámenes de propuestas complejas o de alto riesgo en respuesta a las solicitudes formuladas por departamentos y unidades técnicas. También llevó a cabo una evaluación de riesgos y una diligencia debida respecto de 250 propuestas relacionadas con la designación o la renovación de la designación de centros colaboradores de la OMS. Asimismo, la Dependencia prestó apoyo estratégico a los equipos técnicos de la Sede y a nivel regional mediante el examen de las iniciativas de múltiples partes interesadas, incluidas redes y alianzas, tanto las que lidera la OMS como aquellas en las que la OMS es miembro.

31. En su función de coordinación, la Dependencia siguió fortaleciendo la colaboración y el aprendizaje entre pares mediante la organización de sesiones presenciales de la Red de Puntos Focales del FENSA. Estas sesiones proporcionaron a los miembros una plataforma para intercambiar experiencias, abordar los desafíos y explorar estrategias con miras a mejorar la implementación coherente del Marco en toda la Organización.

32. Con el fin de prestar apoyo al Consejo Ejecutivo, la Dependencia evaluó las solicitudes de establecimiento de relaciones oficiales presentadas por agentes no estatales, y las solicitudes de examen trienal, para su examen por el Consejo en su 156.^a reunión. En consonancia con el Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales, se llevaron a cabo evaluaciones de la diligencia debida y de riesgos respecto de cada agente no estatal, y se verificaron y actualizaron las inscripciones en el registro OMS de agentes no estatales, junto con la documentación justificativa. La Dependencia también examinó los planes de colaboración conjunta propuestos para su consideración por los Estados Miembros y los informes anuales sobre las actividades realizadas conjuntamente con los agentes no estatales con los que se mantienen relaciones oficiales. En su 156.^a reunión, el Consejo Ejecutivo aprobó la prórroga de las relaciones oficiales con 74 agentes no estatales que debían someterse al examen trienal, aceptó que se establecieran relaciones

³ [Management response to the initial evaluation of the Framework of Engagement with Non-State Actors \(FENSA\)](#). Geneva: World Health Organization (consultado el 18 de marzo de 2025).

oficiales con una entidad, aplazó el examen de tres entidades para que se adoptara una decisión en su 158.^a reunión, en enero de 2026, y suspendió las relaciones oficiales con dos entidades.⁴

33. La Dependencia mantiene su compromiso de fomentar un enfoque constructivo, flexible y pragmático en cuanto a la colaboración con los agentes no estatales, que se rija por el Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales y se apoye en las políticas y las normas pertinentes, defendiendo al mismo tiempo el principio de transparencia y garantizando la igualdad de condiciones en lo que respecta a la colaboración.

Intervención del Comité de Programa, Presupuesto y Administración

34. Se invita al Comité a que tome nota del informe y proporcione orientaciones respecto de las preguntas que se formulan a continuación.

- ¿Qué medidas debería prever la Secretaría para desplegar el marco de gestión de riesgos en los tres niveles de la Organización y para alcanzar plenamente el nivel de madurez «arraigado» respecto de la Estrategia de Gestión de Riesgos Institucionales, a la espera de alcanzar el nivel «avanzado»?
- ¿Qué pasos debería dar la Secretaría para adoptar un sistema robusto de gestión de los casos en materia de ética, explorando al mismo tiempo la integración con las plataformas existentes en la Organización, con miras, en última instancia, a dotarse de un único sistema de gestión de los casos?

⁴ Decisión EB156(41) (2025).